

“METODOLOGIA DE GESTION TERRITORIAL INTEGRADA (GTI) PARA LA REGION DE AYSÉN”



Coyhaique, Diciembre de 2006

1. INTRODUCCION

La joven Región de Aysén es una de las más extensas en cuanto a superficie y a su vez, posee baja población, lo que determina que ostente la menor densidad poblacional de las regiones del país. Su extensa superficie a su vez, determina distintas características geográficas, climáticas y sociales, por lo que lo “prioritario” de una zona no necesariamente lo es para otra. Así, las comunas y provincias en esta Región, tienen distintas prioridades, unas de otras, por lo cual, resulta un tanto más difícil hablar de “prioridades regionales”, razón por la cual el modelo de gestión territorial integrada resulta altamente relevante de aplicar en esta austral región.

En este contexto, a partir del mes de septiembre 2004 se ha trabajado en una metodología de Gestión Territorial Integrada (GTI) que aborda las prioridades de cada territorio, alcanzando incluso a un nivel de localidades. Este trabajo propende a disponer para el año 2005, 2006 y siguientes, de carteras de inversión con estrecha vinculación a las necesidades de desarrollo del territorio en la cual los distintos servicios públicos aportan con sus productos, bienes y servicios en forma integral para desarrollar cada zona. Así, el modelo de Gestión Territorial Integrada, más que un PMG, puede convertirse en un instrumento de gestión que permita conectar la planificación con la inversión pública, sin desconocer las importantes diferencias que existen en nuestro territorio regional y que merecen por tanto, una estrategia territorial que considere las características y particularidades de nuestras zonas.

Durante el año 2004 e inicios del 2005, se trabajó en una metodología regional basada principalmente en la obtención de demandas territoriales para cruzarlas con la oferta pública regional y así obtener una cartera de inversión pública más “aterizada” a las reales necesidades de los distantes y heterogéneos territorios de nuestra Región.- De esta forma, como producto de lo anterior, se obtuvo una cartera 2005 que en gran medida responde a las necesidades territoriales, prueba de ello por ejemplo es el caso del sector Educación donde las prioridades (matriz prioridad v/s territorio) se centraban en Pto. Chacabuco y Pto. Aysén y es así como las grandes inversiones en el sector Educación fueron precisamente los proyectos en las Escuelas E7 y F6 de Pto. Aysén y Pto. Chacabuco, respectivamente, con inversiones sumadas ambas, que superan los 2.800 millones de pesos.

2. DEFINICIONES

Si es necesario trabajar en **Gestión Territorial Integrada** bien vale la pena ponernos de acuerdo en el concepto y una definición propuesta es: *una nueva forma de gestión aplicada en nuestro país que tiene por objeto una visión más territorial de la gestión pública para llegar con mayor certeza a las demandas que exige el territorio.*

El enfoque **territorial** implica planificar y actuar preocupándose que la gestión alcance a todo el territorio reconociendo y relevando las diferencias sociales, económicas y ambientales que puedan existir entre los distintos espacios de intervención.

Esta gestión aspira a ser **integrada** porque facilita una mirada multisectorial de la gestión pública en un territorio, promoviendo las sinergias que se puedan obtener al coordinar eficazmente la intervención pública y privada.

Subdere señala que el Objetivo del nuevo Sistema Gestión Territorial Integrada es incorporar en los productos (bienes y/o servicios) que entrega la institución una perspectiva territorial. La perspectiva territorial se refiere a que el servicio con presencia en la región (ya sea concentrado, desconcentrado o descentralizado) realiza una gestión en la provisión de sus productos integrada con los restantes servicios y ministerios públicos de la región, buscando y logrando acuerdos, con el objeto de ofrecer los productos en forma más eficaz y eficiente y lograr el mayor beneficio para los clientes/usuarios/beneficiarios de la región.

3. METODOLOGIA GTI REGIÓN DE AYSÉN

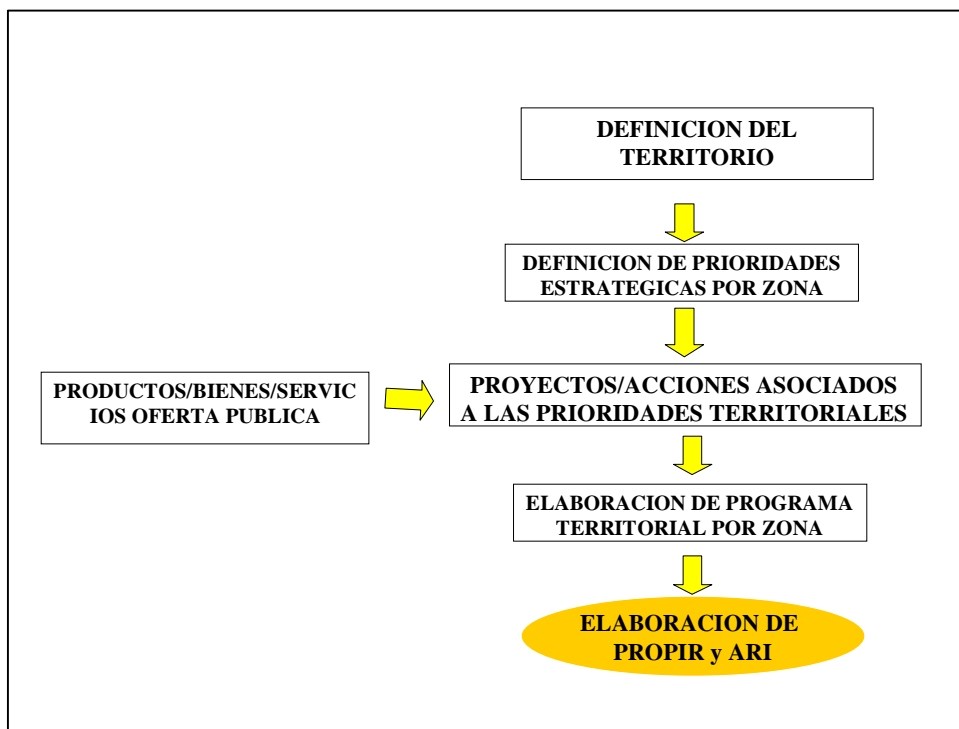
La gestión territorial integrada en el PMG, la definiremos como “Modelo de gestión” en el cual el Gobierno Regional de Aysén, opera con una “perspectiva territorial”, entendiéndose está como la mirada desde el territorio.

Asimismo, para el Gobierno Regional de Aysén la perspectiva territorial o gestión territorial integrada ha significado analizar las diversas problemáticas de sus territorios y la visualización de sus posibles soluciones adoptando como lineamiento estratégico la subterritorialidad, que para estos efectos es la definida en el Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU).

A través del PRDU, se ha dividido la región en cinco zonas territoriales transversales que van desde la zona costeras hasta las zonas fronterizas, con la República Argentina. Las cinco zonas territoriales son: Ríos Palena y Quinto; Río Cisnes; Central Coyhaique y Aysén; Lago General Carrera; Ríos Baker – Pascuas Bravo.

La metodología de GTI que se aplica en la Región de Aysén, contempla cuatro (4) etapas principales, a saber: a) definición del territorio; b) definición y actualización de prioridades estratégicas; c) definición de productos (bienes y servicios); d) definición de la cartera de inversión y finalmente la Elaboración del Programa Territorial por Zona, lo que viene a ser la base del Anteproyecto Regional de Inversiones y del Programa Público de Inversión en la Región. Estas etapas se describen a continuación en la siguiente figura:

Fig. 2.1 Metodología GTI Región de Aysén.

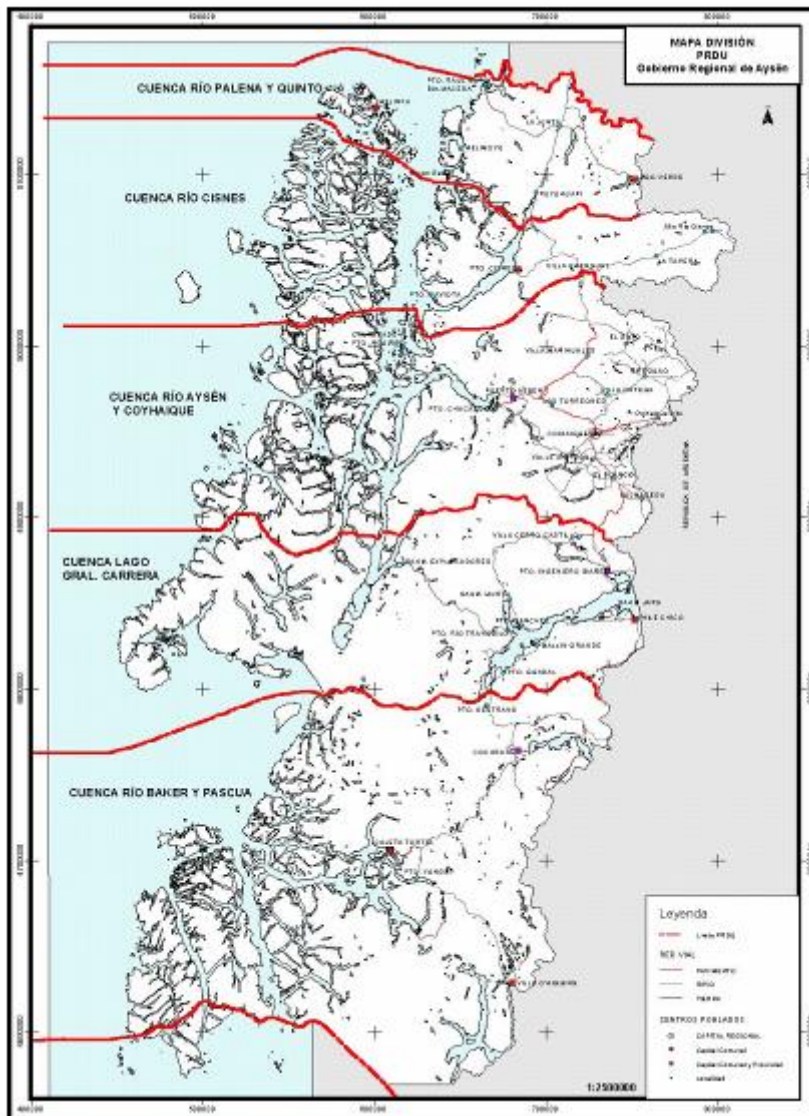


A continuación se presentan los principales aspecto de esta metodología GTI:

a) Definición del Territorio

En nuestra Región, se ha acordado trabajar territorialmente basándose en la definición de zonas o áreas de desarrollo del Plan Regional de Desarrollo Urbano¹, con 5 áreas transversales tomadas por el sistema de cuencas de nuestro territorio regional. Estas zonas se presentan en la siguiente gráfica:

Fig. 2.2 Territorios GTI



¹ Estudio elaborado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo – 2003-2004

Esta definición, sin duda no se ajusta a la división político - administrativa de la Región de Aysén, pero tiene la ventaja de ser más funcional y presentar mejores oportunidades para la gestión integrada de cada territorio.

Para los efectos de la sistematización de las iniciativas contempladas en el ARI 2007, el Gobierno Regional de Aysén ha asumido como criterio unificador la definición establecida por el Plan Regional de Desarrollo Urbano, que aborda la estructuración de los centros poblados de la región como un sistema de centros urbanos y sus interconexiones, utilizando un criterio de segmentación micro regional de norte a sur y que responde a los parámetros de accesibilidad e integración territorial y complementación productiva, los que en cierta medida, llevan a pensar en la existencia de zonas de características similares, toda vez que se favorecen entre sí las relaciones transversales. De esta manera, el plan desarrolló un planteamiento respecto a la división político - administrativa regional, visualizando para ello cinco sistemas urbanos territoriales; esto es Zona Territorial Norte (cuena de los ríos Palena y Quinto); Zona Cuenca Río Cisnes; Zona Central (cuena de los ríos Aysén y Coyhaique); Zona Lago General Carrera y Zona Sur (cuena de los ríos Pascua y Baker); también incorpora una estrategia de conectividad física interregional y de conectividad virtual.

Las localidades o centros urbanos incluidos en cada zona son los siguientes:

Zona Territorial Norte

Puerto Raúl Marín Balmaceda, La Junta, Puyuhuapi, Lago Verde, Melimoyu, Melinka y Repollal.

Zona Cuenca Río Cisnes

Puerto Cisnes, Villa Amengual y La Tapera, y operativamente el Seno Gala e Isla Magdalena

Zona Central

Esta zona posee la mayor cantidad de localidades, a saber: Coyhaique, Puerto Aysén, Puerto Chacabuco, Balmaceda, El Blanco, Ñireguao, El Gato, Villa Mañiguales, Villa Ortega, Los Torreones, Puerto Aguirre, Caleta Andrade.

Zona Lago General Carrera

Pto. Ingeniero Ibáñez, Chile Chico, Bahía Murta, Puerto Sánchez, Pto. Río Tranquilo, Pto. Guadal, Mallín Grande, Levicán.

Zona Sur

Esta zona GTI es la que presenta el menor número de localidades: Cochrane, Puerto Bertrand, Villa O'Higgins, Caleta Tortel, Yungay.

b) Definición de Prioridades Estratégicas por zona.

Esta etapa dice relación con todos los instrumentos de planificación vigentes en la Región y que determinan prioridades en el territorio, condicionando en cierta medida el accionar público. Este es el caso de la Estrategia de Desarrollo Regional que es el marco orientador de la inversión pública, el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) que orienta y regula el uso del territorio y en particular en el borde costero donde existe un Decreto Supremo que regula las actividades productivas en el territorio. En un plano más local existen los Planes de Desarrollo Comunal, Planes Reguladores y seccionales que también aportan a focalizar la inversión con un sentido estratégico.

En este contexto, se han obtenido las prioridades estratégicas a partir de estos instrumentos para derivarlos en una matriz donde se relacionan los objetivos de la estrategia con las prioridades de cada localidad de una zona determinada (ver figura 2.3).

La definición de prioridades estratégicas se radicó en la Intendencia Regional, los/as Gobernadores/as y las comisiones territoriales integradas por el/la gobernador/a, los alcaldes de la zona y los concejales comunales, quienes definieron las prioridades de cada territorio, considerando las diferencias y características de cada zona y los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial señalados en el primer párrafo.

Fig. 2.3 Matriz de prioridades estratégicas GTI – zona central

Objetivos		Prioridades	Central					
			Islas Huichas	Pto. Chacabuco	Pto. Aysén	Villa Mañihuales	Coyhaique	Balmaceda
Fomento Productivo	Pesca y Acuicultura	X		X	X	X		
	Turismo		X	X	X	X		X
	Silvícola				X			
	Agropecuaria				X	X	X	
	Industria y Comercio	X	X	X		X		
Consolidación Centros poblados	Minería							
	Vialidad Urbana	X	X		X			
	Parques Urbanos y Areas Verdes			X	X	X		
	Saneamiento Básico						X	
	Saneamiento de la prop. Instrumentos de Planificación Territorial	X			X			
Desarrollo Social	Equipamiento Comunitario							
	Mejoramiento de la Educación		X	X				
	Mejoramiento de la Salud							
	Mejoramiento de la Justicia							
	Cultura			X		X		
	Acceso a la vivienda			X		X		
	Deporte y Recreación			X		X		
	Medio Ambiente	X	X	X				
Seguridad Ciudadana		X	X	X	X			
Conectividad Interurbano	Mejoramiento Vialidad Interurbana				X	X		
	Mejoramiento Infraestructura Portuaria y Aérea					X		
Desarrollo Económico	Integración Internacional					X	X	
	Empleo					X		
	Atracción inversión privada		X	X		X		
	Energía					X		

c) Definición de Productos, Bienes y Servicios (P/B/S)

Una vez establecidas las prioridades de cada territorio, las comisiones de trabajo solicitan a las Secretarías Regionales Ministeriales y Direcciones de Servicio, los productos, bienes y/o servicios (P/B/S) de cada repartición que apunten al logro de los objetivos estratégicos planteados para cada territorio.

Como ayuda a este proceso se pueden proporcionar los P/B/S que cada Institución ha definido en su propio Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG), priorizando o enfatizando aquéllos que efectivamente respondan a dar cumplimiento a un objetivo estratégico de una zona.

Esta oferta luego es presentada ante el Comité Territorial de Inversiones integrado por el Gobernador, alcaldes, concejales comunales y departamentos de planes y programas para en definitiva cruzar esta oferta con la demanda territorial expresada en la matriz de prioridades estratégicas de cada zona.

En los gabinetes regionales ampliados GTI se realiza esta conversación entre oferta pública (servicios públicos) y demanda territorial (gobernadores y alcaldes), derivando de ello en un informe de discrepancias que es origen del informe que presenta la Intendenta Regional en la Reunión de Discusión Presupuestaria que se realiza todos los años en el Ministerio de Hacienda.

d) Definición de Cartera de Inversión

Una vez establecidas las prioridades de cada territorio, las comisiones territoriales, solicitan a las unidades técnicas correspondientes la formulación de aquellas iniciativas de inversiones sectoriales y regionales que apunten al logro de los objetivos estratégicos planteados para cada territorio.

Estas iniciativas tendrán una prioridad especial en la conformación del presupuesto público de cada año, siendo insumo clave para la formulación de iniciativas de inversión que posteriormente serán parte del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI).

e) Programa Territorial por Zona GTI

Se espera que como resultado de la aplicación del modelo GTI, cada zona disponga de un Programa de Inversión con perspectiva territorial donde además se observe la buena coordinación del sector público.